

Precio  
de suscripción.

4. obsequio. - 6 rs. al mes, ade-  
quando se pague en la Isla, 7 rs. - Cuero,  
ad 10 pesos, 24 rs. - Tercer abono de la suscripción  
se paga por el suscribente en la Isla, 7 rs. - Cuero, 10 pesos.  
ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

Año I. Mahon, viernes 24 de setiembre de 1869.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

## UN IDOLO

El ingrato y apóstata todo un pueblo veneraba de rodillas el becerro de oro, prevaricando de una religión cuyo Dios les había arrancado del fiero yugo de los esclavos. Los israelitas en turba congregados violaron una ley, y su caudillo, á la faz de aquel pueblo beodo, en un arrebato de indignación, los estremeció y los aturdió; la idolatría huye vergonzosa para esconderse en los repliegues de la conciencia, convertida en acerbo remordimiento, ó en los arcanos de la mente, transformada en denigrante recuerdo. Nogueras al cesar sus labores no lo tuvo la generación presente, apóstata de los sentimientos mas puros, de rodillas venera también un ídolo; una estatua fría como el mármol de las estatuas, el hombre-monedas, tirano sin corona que encadena la voluntad omnipotente de cien pueblos.

Un historiador un filósofo busca á Moisés y por dó quiera no encuentra mas que fanáticos israelitas. Cunde maravillosamente una filosofía práctica llamada positivismo que todo lo agrupa, lo concentra y lo connaturaliza con el oro, metal que ha llegado á adquirir las propiedades del imán, porque el imán atrae el acero y el oro metaliza el corazón y atrae la conciencia.

«El dinero constituye la verdadera felicidad.» He aquí una idea que flota por encima de todas, las ideas; he aquí un axioma que oscurece los que la verdadera filosofía proclama; he aquí el ángel de victoria que los antiguos guerreros soñaban en el campo de batalla.

Y qué! ¿Cuál es el eje en que gira esa masa inerta de positivistas? ¿Qué móvil los impulsa? ¿Qué instinto los arrastra? ¿Viven? ó es una máquina sin cabeza y un termómetro su corazón? El oro es un poder, es verdad; pero la sed de oro es un tormento: una sed que abrasa, un calor que enciende, una fiebre que devora, un monstruo que mata.

Pedid satisfacciones al usurero y os dirá que no las conoces... desventurado! como si pidierais vida á un muerto! Elnino es necesario: En una sociedad anti-comunista el dinero facilita el cambio, alienta la industria, estimula el trabajo, impulsa al perfeccionamiento y... qué mas? El sabio vende sus obras, el guerrero su espada y la mujer... ¡oh! la mujer hace pedazos su honra por un puñado de monedas ó por la cifra de un billete de banco!

El sentimiento vive desterrado en los remotos países del romanticismo. Allí la historia de Platón apenas vive de puro decrépita. Su luz no enciende ya la pira de los amores platónicos. Sus resplandores son los del fuego fatuo, apenas oscilan en el cementerio de las ilusiones.

El ideal ya solo existe en algunas cabezas que el mundo positivista apellida vanas: el idealismo pasó de ilusión á quimera, de quimera en absurdo.

# El Menorquin

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

24 SETIEMBRE DE 1869.

de la República federal universal.

El mundo es libre y feliz desde que en él no imperan ni los reyes ni los Papas.

El cadáver del último Napoleon, del último tirano, se hundió en el polvo al soplo de la Francia republicana, madre amorosa de la República federal universal.

(La Revolucion.)

## CORREO NACIONAL.

### De La Reforma:

Se han encontrado en palacio, á mas de cuarenta y tantas firmas autógrafas de Velazquez, el recibo del famoso cuadro de los *Borrachos*, por el que percibió el esclarecido pintor, la cantidad de **MIL CIEN REALES!**

Existen en el archivo de Palacio documentos pertenecientes al reinado de Carlos IV y de Fernando VII que dan gran juz sobre los sucesos políticos de aquella época, y á mas las correspondencias de María Luisa con su favorito, la de Fernando con los conspiradores de Aranjuez y con los chisperos de Madrid. Esta correspondencia que asemeja la familia de Borbon á la familia de los Borgias, enseña a odiar á la dinastía borbónica, y su publicación solo crearía tantos enemigos á la dinastía caída, cuantos son los que estimen en algo la honra y la dignidad de España. Fernando VII se constituyó en el enemigo mas mortal de su familia, conservando esta correspondencia célebre, y á su muerte ordenó que se quemara; mas el buen patrio D. Martín de los Heros las conservó y se hallan en el archivo de Palacio, teniendo al frente su catálogo.

Publicar estos documentos costaría unos veinte mil reales; mañana puede venir la reacción y hacer desaparecer estos preciosos comprobantes de un período histórico que encierra grandes enseñanzas para este pueblo. Se publicarán?

Nuestro amigo y correligionario el Sr. don Emilio Castelar recibe todos los días pruebas de la admiración, que inspiran sus discursos y sus ideas en todo el mundo civilizado. En el corto espacio de quince días ha recibido:

La dedicatoria de «Una hora de trabajo», folleto republicano ibérico publicado en Portugal.

Una carta de los trabajadores de Spezzia (Italia), nombrándole socio honorario de sus sociedades cooperativas para mejorar las condiciones del trabajo.

Un nombramiento de socio honorario de la Academia literaria de Francfort sobre el Mehin, (Alemania).

Una entusiasta felicitación de «La Opinion liberal», periódico republicano del Brasil.

Otra de los demócratas de Speyer (Alemania).

Una elocuente adhesión a las ideas vertidas en los discursos políticos y religiosos pronunciados en la Asamblea Constituyente, adhesión firmada por gran número de sacerdotes y doctores de Berker (Alemania). Esta redactado en un latín elegantísimo.

Un nombramiento de socio honorario del Circulo académico de Rio-Grande (Brasil).

Una invitación para que forme parte de la Sociedad internacional de abolición de quintas de Lieja (Bélgica).

Un nombramiento de socio honorario de la Liga para la reforma electoral en Ginebra (Suiza).

Una felicitación de Elvas (Portugal).

Una carta del célebre poeta alemán Federico Koemper, felicitándole por sus discursos y nombrándole individuo de una sociedad de Beneficencia internacional; carta firmada en Breslau (Prusia).

Una felicitación de una sociedad democrática de Viena (Austria), firmada por el presidente M. Seel-  
ves.

Una manifestacion de varios radicales de Utica cerca de Nueva-York (Estados Unidos).

Una felicitación de varios ciudadanos de Basilea (Suiza).

La prensa republicana publicará todos estos documentos llenos de luminosas ideas y de esperanzas en el triunfo de la República universal, y las respuestas que á ellos ha dado el Sr. D. Emilio Castelar, atribuyendo tantas y tan extraordinarias muestras de simpatías a la fidelidad con que ha logrado expresar el pensamiento republicano, uno en todos los países, uno para todas las razas, y que ha de juntar en la federación del derecho y de la libertad á todas las naciones de la tierra.

## CORREO ESTRANERO.

El dia 16 fué el rey de Portugal á bordo de la escuadra inglesa que se hallaba surta en el Tajo. Era un espectáculo magnífico el de las salvas que hacían á un tiempo todos los buques. El rey visitó el *Monarca*, el *Hércules* y otros dos navios, habiendo aceptado el «lunch» con que le obsequió el almirante Chirle.

Muerto hace poco el mariscal Niel, dícese ahora que el mariscal Vaillant se halla gravemente enfermo. Todo esto influye mucho en el ánimo del emperador.

El *Internacional* de Paris supone que el candidato del general Prim para el trono es un Hohenzollern. Los diplomáticos a quienes en Vichy confió su secreto lo han guardado lealmente, y no es posible que *El Internacional* sepa lo que allí se acordara.

El campamento que los franceses tenían en Lanzemán, cerca de España, se ha levantado estos días, volviendo las tropas á Bayona.

Un despacho de Saint-Cloud del 16 a las doce del dia, dice que el emperador se había levantado á las ocho y media, y después de trabajar un rato y de almorzar, paseó en el parque de Saint-Cloud con la emperatriz. Han cesado las visitas de los doctores Nelaton y Fauvel, y no hay en Saint-Cloud mas que el médico de servicio, doctor Corvisart.

## CRÓNICA LOCAL.

Mahon 24 setiembre de 1869.

Según el anuncio inserto en nuestro diario de tres de este mes, el 21 del mismo terminó el plazo para la presentación en la Secretaría municipal de esta ciudad, de solicitudes para optar á la plaza de maestro de música de Mahon, que debe proveerse por oposición y en cuyo desempeño se han introducido alteraciones que, por su importancia y trascendencia justifican el celo que distingue al Ayuntamiento y Junta local de 1.º enseñanza en vez de un arte cada dia mas protegido

por los pueblos civilizados, y que está llamado á producir los mejores resultados; pues en este país notable por los distinguidos profesores de que ha sido cuna, entre los cuales figuran los nombres de Alaquer, Andreu, hermanos Fronti, Protti, Tuduri, Lladó, Fuxá, Manent, Aledo y Cardona, hoy por hoy casi no puede formarse una orquesta que reuna los elementos necesarios para merecer el nombre de tal. Con la innovación introducida en la escuela de música y por poca protección que nuestro Ayuntamiento la siga prestando, se conseguirá indudablemente que este bello arte se eleve del marasmo en que se halla postrado desde tiempo hace.

Así lo esperamos si preside el debido acierto en el nombramiento del maestro que ha de regentar aquella escuela.

**Con el vapor-correo del martes salió** para Palma con dirección a Madrid el diputado por esta circunscripción D. Rafael Prieto y Cañadas. Un corto número de personas le acompañó hasta el vapor y si fria fué su llegada su partida fué lo mismo; ba el oíderas su ce, obedió oídesq leupa  
El poco ó ningun aprecio que tributan todos los pueblos á los diputados monárquicos que han formado mayoría en las Cortes, demuestran claramente cual es el espíritu que domina al pueblo español en todas sus clases. La segunda apertura de las Cortes Constituyentes del 69 va a ser notable por mas de un concepto.

Recomendamos á los diputados de la Unidad Católica que no asistan al Congreso, si no quieren que salgan á relucir sus trapillos y los bigotes y perilla del Sr. Manterola.

**Bajo la dirección del ciudadano J. Martín de Ojós**, ve la luz pública en Madrid una interesante revista republicana denominada la *Justicia Social*, de la que van publicados siete números; en el último encontramos la siguiente lista de los ciudadanos que hasta el presente han honrado esta bajo todos conceptos recomendable publicación:

Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Alonso, Pablo Alsina, Pablo Nougués, José Calderón Llanes, José Etelser, Luis Anér, Ramón Pérez Costales, Ignacio Sastre, Anselmo Lorenzo, Tomás G. Morago, Antonio Taltavull, Antonio Arbeq, F. Gómez Gordillo, Bernardo Bossi, etc., etc.

**Por buen conducto hemos sabido** que el Ayuntamiento popular de esta ciudad, recordando con satisfacción la permanencia en este puerto del Sr. D. José Polo de Bernabé, con la poderosa escuadra que el Gobierno supremo saceradamente confiara á sus órdenes, acordó en su última sesión ordinaria felicitar á S. E. por haber sido promovido á Contralmirante de la armada nacional y habersele conferido además la comandancia general de la escuadra del Mediterráneo, sin duda para premiar los honrosos servicios prestados en su larga carrera, cuyo ascenso y nuevo mando aparecen en decretos insertos en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 16 de este mes.

Se nos asegura que el anterior acuerdo fué llevado á efecto por el dignísimo Presidente del Ayuntamiento en el correo de ayer.

**Lo celebramos.** Anteriormente el ayuntamiento de Mercadal, deben celebrarse en el citado pueblo corridas y baile público. Nos alegramos de que en medio de tantas miserias siempre haya un pasatiempo para endulzarlas.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de las Mercedes.

## CULTOS.

OFICIO ATENEDOR POR

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa María de Cervellón virgen.

## ESTIMACIONES AEROMETRICAS Y OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas	Termómetro centígrado.	Higrómetro á las 9 mañana en milímetros.	Pluviómetro en milímetros.	Sensibilidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre una cara cuadrada en milímetros.
23	770	22.5	18.8	57	7	N. fresco.	8

ORDEN DE LA PLAZA,  
del 23 de setiembre de 1869.

Servicio para el 24.

Gefe de dia : D. Manuel Madrazo y Escalera, comandante del regimiento infantería de Galicia número 19.—Parada, América.—Hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

ROBAMOS CONGREGADA EN LA PLAZA.

MONAR

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

nolas la Alcaldía popular de Mahon. Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en 13 de agosto último, el establecimiento en esta ciudad de un Instituto de 2.º enseñanza libre, con fecha quince del actual se ha recibido la competente autorización del señor Gobernador civil y de la Excm. Diputacion provincial para plantearlo, habiéndola obtenido ya antes del señor Rector de la Universidad literaria de Barcelona.

Lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á conocimiento de todos los jóvenes de la isla á quienes convenga dedicarse al estudio de alguna carrera literaria. Mahon 18 de setiembre de 1869.—G. Escudero.

Instituto de segunda enseñanza libre de Mahon.

## Curso académico de 1869-1870.

Desde hoy hasta el dia 30 del mes actual, ambos inclusive, estará abierta en este Instituto la matrícula á todas las asignaturas de segunda enseñanza necesarias para obtener el título de Bachiller en Artes.

Los que deseen matricularse presentarán en la Secretaría de este establecimiento una papeleta en que, bajo su firma, espresen las asignaturas que se proponen estudiar. La papeleta deberá estar suscrita también por el padre ó guardador del alumno, y ha de contener las señas de las habitaciones de ambos.

Los que deben ingresar en el primer curso de segunda enseñanza están dispensados por la ley de presentar la fe de Bautismo para los exámenes de Instrucción primaria que empezarán el dia 25 de los corrientes.

Los alumnos satisfarán por derechos de matrícula seis escudos por una sola asignatura, y doce escudos si la inscripción abarca de dos asignaturas á cuatro inclusive.

El pago se verificará en el acto de la inscripción de

la matrícula si esta comprende una sola asignatura : de lo contrario se satisfacen la mitad de los derechos en el acto de la inscripción y la otra mitad antes de presentarse el alumno á los exámenes de prueba de curso.

Trascurrido el término ordinario de matrícula, únicamente podrá prorrogarse para los quince días siguientes, mediante causa justificada.

Fuera del término ordinario y extraordinario de matrícula no se concederá la gracia de matricularse, cualquiera que sea la razon ó motivo que se alegue. Las solicitudes que con este objeto se presenten quedarán sin curso.

Las lecciones serán públicas: por consiguiente se admitirán oyentes á todas las clases mientras los concurrentes guarden las reglas del buen decoro debido á todo establecimiento de enseñanza.

Durante el periodo de matrícula se publicará en el tablon de edictos de este Instituto el cuadro de los días, horas, locales y profesores de las diferentes asignaturas.

En la secretaría del propio establecimiento se darán cuantas noticias se desejen relativas á la segunda enseñanza.

Despacho de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Mahon 18 de setiembre de 1869.—El Secretario,— Dr. Lorenzo Pons, pbro.

Para conocimiento de los interesados y del público en general se ponen á continuacion las asignaturas que podrán cursarse en este Instituto y se copia el decreto de catorce de enero último, en que se autoriza á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza.

ASIGNATURAS DE 2.º ENSEÑANZA.

Gramática Latina y Castellana : dos cursos, lección diaria.—Elementos de Retórica y Poética, lección diaria.—Nociones de Geografía, un curso de tres lecciones semanales.—Nociones de Historia Universal, un curso de tres lecciones semanales.—Historia de España, un

curso de tres lecciones semanales.—Aritmética y Álgebra, lección diaria.—Geometría y Trigonometría rectilínea, lección diaria.—Elementos de Física y Química, lección diaria.—Nociones de Historia Natural, tres lecciones semanales.—Psicología, Lógica y Filosofía Moral, lección diaria.—Fisiología é Higiene, tres lecciones semanales.

## DECRETO.

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza, sosteniéndolos con fondos propios.

Art. 2.º Las diputaciones de las provincias en que haya Universidad podrán costear en ellas la enseñanza de facultades ó asignaturas no comprendidas en su actual organización.

Art. 3.º El derecho que se concede en los artículos anteriores no se opone de modo alguno á la obligación que tienen las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de sostener las escuelas y enseñanzas que disponga la ley general de Instrucción pública.

Art. 4.º Los claustros de las actuales Universidades conferirán con arreglo á las prescripciones vigentes, los grados y expedirán los títulos académicos correspondientes á las enseñanzas que en ellas fundaren las corporaciones populares.

Art. 5.º En los establecimientos de enseñanza costeados exclusivamente por las provincias ó los pueblos se podrán celebrar exámenes de asignaturas, y conferir grados y expedir títulos académicos.

Art. 6.º Estos ejercicios se verificarán en la misma forma que en las Universidades y establecimientos públicos de enseñanza sostenidos por el Estado.

Art. 7.º Los Jurados de exámenes y grados serán nombrados por el Rector de la Universidad, lo mismo que para la enseñanza oficial.

Art. 8.º Las calificaciones en estos exámenes serán las mismas que en la enseñanza oficial.

Art. 9.º Las matrículas y derechos de grados y ti-

tulos, así como los sueldos y derechos de los Profesores, se señalarán por las corporaciones populares.

Art. 10. Para que estos establecimientos puedan conferir grados académicos es preciso que la enseñanza que en ellos se dé abrace todas las asignaturas de la enseñanza oficial correspondientes a los grados que en ellos se confieran.

Art. 11. En estos títulos se consignará la circunstancia de ser expedidos por un establecimiento de enseñanza libre.

Art. 12. En todo establecimiento de este género se anunciará en la puerta, ó en otro lugar visible del edificio, el cuadro de la enseñanza que en él se dé, con los nombres de los Profesores.

Art. 13. Del mismo modo se anunciarán todos los actos académicos, que serán públicos.

Art. 14. Los firmantes de los títulos y certificaciones serán responsables de su exactitud con arreglo á las leyes.

Art. 15. Los registros, libros y demás documentos de Secretaría se llevarán con las mismas formalidades que en las Universidades y establecimientos del Estado.

Art. 16. No se exigirá al conferir los grados juramento alguno.

Art. 17. Al abrirse y cerrarse el curso, los secretarios remitirán á la Dirección general, de Instrucción pública un cuadro estadístico de la enseñanza.

Art. 18. La autoridad superior civil de la provincia, así como los delegados del gobierno, podrán visitar e inspeccionar estos establecimientos cuando fuere conveniente.

Madrid catóce de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla. (Gaceta del 15 de enero.)

### Alcaldía popular de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del arriendo del derecho de degüello de to-

do el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este Distrito Municipal, el Ayuntamiento, en sesión de ayer acordó celebrar una segunda subasta el dia 25 del actual á las doce de su mañana en el salón de esta casa Consistorial, bajo las mismas condiciones insertas en el núm. 276 del Boletín oficial de la provincia y en el Menorquin correspondiente al 19 del corriente, con la aclaración de que será considerada buen ó vaca la res bovina que haya cumplido tres años de edad, mereciendo asimismo esta última calificación la que criare antes de aquel tiempo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 22 setiembre 1869.—

El Alcalde 1.—Gerónimo Escudero. 2

*ESTA SUBASTA SE CONFERENCIA EN EL SALÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE MAHON, DIA 25 DE OCTUBRE, A LAS DOCE DE SU MAÑANA, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES Y CON ARREGLO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y AL MENORQUIN CORRESPONDIENTE AL 19 DEL CORRIENTE.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA CUMPLIDO TRES AÑOS DE EDAD, MERECIENDO ASIMISMO ESTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN LA QUE CRIARE ANTES DE AQUEL TIEMPO.*

*SE CONSIDERA BUEN Ó VACA LA RES BOVINA QUE HAYA C*